

1001

Armenia,

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Subcontralora de la Contraloría Municipal de Armenia, en uso de sus facultades legales, se permite notificar mediante edicto a la señora **ISABEL CRISTINA CARVAJAL RAMOS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 31.409.506, quien se desempeñó como Directora de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Municipal de Armenia, del Auto 201 del 02 de septiembre del 2016 por medio del cual se declara la terminación del proceso disciplinario y se ordena el archivo definitivo de la actuación disciplinaria **IUS 2013-135631 IUS D-2013 600-606284**, emanado de la Subcontraloría, quien ejerce el Control Interno Disciplinario; el cual señala en su parte resolutive:

“ARTÍCULO PRIMERO: *Declarar la terminación del presente Proceso Disciplinario, y como consecuencia de ello, ordenar el archivo definitivo de la Indagación Preliminar No. IUS 2013-135631 IIUC D-2013 600 – 606284 adelantada en contra de la señora Isabel Cristina Carvajal Ramos en calidad de Directora de Responsabilidad Fiscal para la época de los hechos, de conformidad con la parte considerativa de esta providencia.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Notifíquese este acto administrativo a la señora Isabel Cristina Carvajal Ramos en calidad de Directora de Responsabilidad Fiscal para la época de los hechos, en la forma prevista en los artículos 100 y subsiguientes de la Ley 734 de 2002.*

ARTÍCULO TERCERO: *Comuníquese este acto administrativo a la señora Nancy Lorena Castro Sanz, en la forma establecida en el artículo 109 de la Ley 734 de 2002.*

ARTÍCULO CUARTO: *Contra este proveído procede recurso de apelación, el cual deberá interponerse y sustentarse ante el funcionario que lo profirió, desde la fecha de expedición de la respectiva*



Tel: 744 3420 / 018000 979292
E-mail: contraloria@contraloriarmenia.gov.co
Ed: Camacol - Calle 23 No. 12 - 59 Primero - Segundo y Sexto Piso
<http://contraloriarmenia.gov.co>
Armenia - Quindío

1001

Armenia,

decisión hasta el vencimiento de los tres (3) días siguientes a la última notificación (Artículos 90, 111, 112 y 115 Ley 734 de 2002).

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE”

MAGNOLIA GRAJALES QUINTERO
Subcontralora Municipal de Armenia”

FUNDAMENTO DEL EDICTO: Imposibilidad de notificar personalmente el Auto 201 del 02 de septiembre del 2016, teniendo en cuenta el oficio de citación 1223 del 09 de septiembre del 2016 enviado por correo certificado, guía No. 9000000344339, la cual fue recibida el 12 de septiembre de 2016

CONSTANCIA DE FIJACION:

El presente edicto, el cual se Notifica el Auto Auto 201 del 02 de septiembre del 2016 por medio del cual se declara la terminación del proceso disciplinario y se ordena el archivo definitivo de la actuación disciplinaria **IUS 2013-135631 IUS D-2013 600-606284**, expedido por la Subcontralora a la señora ISABEL CRISTINA CARVAJAL RAMOS, se fija el termino de tres (3) días en un lugar visible al público, en la cartelera del despacho de la Contraloría Municipal de Armenia ubicada en la Calle 23 No. 12-59 sexto piso edificio Camacol, así como también en la página web de la entidad; de conformidad al artículo 107 de la Ley 734 de 2002.

MAGNOLIA GRAJALES QUINTERO
Subcontralora Municipal de Armenia



Tel: 744 3420 / 018000 979292
E-mail: contraloria@contraloriarmenia.gov.co
Ed: Camacol - Calle 23 No. 12 - 59 Primero - Segundo y Sexto Piso
<http://contraloriarmenia.gov.co>
Armenia - Quindío